

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **094**

Fecha: 14/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>2012 00045</b>	Alimentos para menores	SANDRA JOHANNA - SOTO MUÑOZ	CARLOS ARTURO - NIÑO VELASCC	Auto Pone en Conocimiento Póngase en conocimiento a la señora demandante SANDRA JOHANNA SOTO MUÑOZ de lo manifestado por el señor Wilson Gerardo Silva Cortes representante legalde la Compañía LibertadorS.A, donde informa que el demandado CARLOS ARTURO NIÑO VELASCO renunció voluntariamente el día16 febrero de 2021, para lo que estime pertinente.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2014 00058</b>	Alimentos para menores	ADLER - ZAPATA ROJAS	DIANA CAROLINA - JAIMES ORTIZ	Auto de Tramite se le aclara que en providencia N° 890 del 18 de mayode 2022 la cual fue enviada al correo indicado en su misiva y que es posterior al oficio 205 que enuncia, se registra la información completa de las partes y se anota claramente el N° de la cuenta bancaria donde deben efectuar la consignación de la cuota alimentaria, mismo número que se había consignado en el oficio aludido, registrando además, el porcentaje que se debe descontar al señor ZAPATA ROJAS por cuenta de este proceso.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2014 00058</b>	Alimentos para menores	ADLER - ZAPATA ROJAS	DIANA CAROLINA - JAIMES ORTIZ	Auto de Tramite se dispone comunicar a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR que queda sin efecto la medida comunicada en oficio N° 268 del 23 de marzo de 2021, por lo cual NO se deben efectuar más descuentos de nómina al MY ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR por cuenta de este proceso. Hágase entrega al señor ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR de las cuotas que se encuentran consignadas por cuenta de este proceso y de las que en el futuro se reciban hasta tanto elPagador tome nota del levantamiento de la medida.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2017 00463</b>	Verbal Sumario	SANDRA MILENA ROA CASTELLANOS	NELSON ALBERTO - CUERVO RODRIGUEZ	Auto que Ordena Requerimiento se ORDENArequerir al pagador de CASUR a fin de que informe si el señor CUERVO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número80.108.542 tiene descuento como cuota de alimentariaa nombre de la señorademandante SANDRA MILENA ROA CASTELLANOSidentificada con numero de cedula37.294.138,en caso afirmativo, informar el valor de dicho descuento y a que cuenta bancara se estárealizando el depósito, ademásel reporte de los títulosjudiciales en que se han realizado las consignaciones de lascuotas alimentarias,	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2018 00031</b>	Verbal Sumario	GLADYS LILIANA - CASTRO PEREZ	ARLEY - SIERRA PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento se REQUIERE a la PD JUDITH ROCIO NEGRETE Coordinadora Grupo Nóminas y Embargos de CREMIL para que remitan la información solicitada en el auto referido, en lo referente al envío de la relación detallada de lo devengado por el demandado desde que empezó a percibir la asignación de retiro por parte deesa caja y, adicionalmente, informen si están dando cumplimiento a lo ordenado en la providencia respecto del descuento y consignación de la cuota alimentaria.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2018 00389</b>	Verbal	JOSE ALVARO - BUENDIA GAMBOA	ANA MARIA - AYALA CURREA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor BUENDÍA GAMBOA se le hace saber que su requerimiento NO procede como quiera que en este proceso no se tomó ninguna decisión sobre cuota alimentaria.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00050</b>	Verbal	MODESTO - SANDOVAL SANCHEZ	MARIBEL - DURANGO SIMANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las diez (10:00) de la mañana, del día quince (15) de julio del año que avanza.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00195</b>	Verbal	LIZETH LOREINNE - LIZCANO LOBC	DANIEL - LIZCANO CARRILLC	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR que el señor DANIEL LIZCANO CARRILLO, NO ES el PADRE LLLL	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00285</b>	Verbal	DONAL - CARDONA RODRIGUEZ	ZULEY ESTHER - MORENO FONTECHA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las diez (10:00) de la mañana, del día veintidós (22) de julio del año que avanza.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00360</b>	Verbal Sumario	JAIME RAFAEL - GARBIRAS ALVAREZ	MYRIAM ROCIO CUELLAR BLANCC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia procede el despacho a fijar la hora delas tres (3:00) de la tarde del día veintisiete (27) del mes julio de 2.022.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2021 00480</b>	Verbal Sumario	YESID OMAR ROA ARDILA	MARYORI AZURI - URBINA ISCALA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las tres (3:00) de la tardedel día dos(2) del mesde agostodel presente año2.022	13/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2021 00484</b>	Ejecutivo	LUZ MARINA - ARAQUE VILLAMIZAR	JORGE ADRIAN - CAMACHO GOMEZ	Auto de Tramite En virtud a la solicitud presentada por el apoderado de la señora LUZ MARINA ARAQUE VILLAMIZAR se le informa que una vez consultado el portal de Banco Agrario de Colombia se observa que no existen depósitos consignados a órdenes de este Despacho.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00061</b>	Jurisdicción Voluntaria	EDIER GUSTAVO - MANRIQUE CORONADO	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las tres (3:00) de la tarde, del día veintiocho (28) de julio del año que avanza.	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00081</b>	Verbal Sumario	LINA MARIA - BRAVO FLOREZ	JHONNAR JOSE - ROZO GELVES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las tres (3:00) de la tarde del día primero (1) del mes agosto del año dos mil veintidós (2.022).	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00120</b>	Verbal Sumario	YENDRI PAOLA - GALAN JAIMES	IGNACION EDUARDO ACEVEDO DURAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las diez (10:00) de la mañana del día primero (1) del mes agosto del año dos mil veintidós (2.022).	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00136</b>	Verbal Sumario	SANDRA PATRICIA - ROZO	JOSE MIGUEL - TORRES SALAZAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia tadaen el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las diez (10:00) de la mañana del día dos (2) del mes agosto del año dos mil veintidós (2.022)	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00183</b>	Jurisdicción Voluntaria	LEIDDY ANDREA-LEON SANCHEZ	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00213</b>	Acciones de Tutela	KHAIL ANTHONELLA - PACHECO AVILA	COCUC	Auto de Tramite AUTO VINCULA	13/06/2022	
54001 31 60 003 <b>2022 00222</b>	Acciones de Tutela	ISABEL - MACHUCA CRISTANCHO	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	13/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA